



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PROCESO CAS N° 049-2019-INDECI

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN(A) (01) SUPERVISOR(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

El Órgano de Control Institucional, requiere la contratación de un(a) (01) Supervisor(a), a fin de fortalecer la capacidad operativa y lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Anual de Control aprobado para el año 2019, en concordancia con los objetivos previstos en el plan operativo institucional del Indeci.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Órgano de Control Institucional.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Experiencia (1)	<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando funciones relacionadas al puesto, de los cuales cuatro (04) años deben ser en el sector público.
Habilidades y Competencias (2)	<p>Competencia cognoscitiva o intelectual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia profesional • Planeamiento <p>Competencia de eficacia personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Relaciones de trabajo • Comunicación <p>Competencia de logro y acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado(a) Profesional Universitario(a) de las Carreras de Contabilidad, Economía, Administración, Ingeniería Industrial o Derecho, con colegiatura y habilitación vigente. • Egresado(a) de maestría en temas relacionados con Auditoría Gubernamental o Gestión Pública.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<p><u>Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener capacitación acreditada en Auditoría y Control Gubernamental, Sistema de Control Interno, Ley de Contrataciones del Estado, deseable Sistema de Control Gubernamental (exSAGU), en los últimos 3 años.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Conocimientos	Conocimiento Técnicos que no requieren documentación sustentatorio
	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos del Sistema Nacional de Control, Procedimientos Administrativos, Procedimientos Administrativos o Contrataciones.

NOTAS:

- Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO ADMITIDOS**.
- La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.
- El personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, debidamente acreditado, que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, obtendrá una calificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la entrevista.
- Para el requisito (4), se debe de tener en cuenta que cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Proponer los objetivos, procedimientos y modificaciones respecto a los contenidos en el PAC inicial, participar en reuniones de coordinación e integración con el equipo de trabajo, sugiriendo ajustes al Plan de Auditoría, participando en el proceso de recopilación de información, elaboración de la carpeta de servicio, con la finalidad de llevar a cabo los servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados.
- Elaborar conjuntamente con el jefe de comisión del servicio de control posterior, simultáneo y/o servicio relacionado, el Plan y Programa programados y no programados, formulando las fichas de verificación que permitan ejercer los correspondientes controles de calidad, de conformidad con los lineamientos aprobados por la Contraloría General.
- Supervisar las comisiones de control asignadas, con la finalidad de prevenir y verificar la utilización de los recursos de la Entidad, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y dentro de los plazos previstos. Pudiendo asumir la ejecución de servicios de control y servicios relacionados como encargado o jefe de comisión.
- Supervisar los equipos de servicios de control simultáneo y servicios relacionados programados en el Plan Anual de Control, así como los no programados, (encargos CGR o por solicitudes del titular) con la finalidad de prevenir y verificar la utilización de los recursos de la Entidad; de acuerdo a los lineamientos de la CGR y asegurando el cumplimiento de sus objetivos y dentro de los plazos previstos.
- Definir y revisar la selección de muestra de auditoría, teniendo en cuenta las disposiciones, normas y procedimientos establecidos por la CGR. Así como asignar y supervisar la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa, cautelando que las evidencias obtenidas y valoradas sean suficientes y apropiadas en cumplimiento del ejercicio del Control Gubernamental.
- Elaborar y/o revisar y validar la matriz desviación de cumplimiento, a fin de verificar si estas corresponden a presuntas deficiencias de control interno desviaciones de cumplimiento a los dispositivos legales aplicables, disposiciones internas, y estipulaciones contractuales establecidas.
- Elaborar, revisar y comunicar conjuntamente con el jefe de comisión, las desviaciones de cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente, así como la evaluación de los comentarios de las personas comprendidas en los hechos que han sido objeto de la desviación de cumplimiento, y que han sido formuladas por los integrantes de la comisión auditora y experto.
- Elaborar y suscribir los informes de auditoría; el mismo que de ser el caso, debe incluir el señalamiento del tipo de la presunta responsabilidad, así como los informes de servicios de control simultáneo y servicios relacionados que serán elevados a la jefatura del OCI, para su aprobación.
- Elaborar y supervisar los documentos de auditoría (P/T) de los servicios de control y relacionados, cautelando el debido proceso en cumplimiento del ejercicio del Control Gubernamental y Reportar a la jefatura del OCI los avances de los servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados programados y no programados.

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil"Decenio de la Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

10. Otras funciones que le asigne el Jefe superior inmediato.
11. A solicitud del INDECI brindar apoyo en la atención de emergencias en el lugar donde se requiera.
12. Brindar apoyo en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicios	Órgano de Control Institucional.
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluido impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del Contrato	No precisa

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	28 de junio de 2019	Secretaría General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 03 al 17 de julio de 2019	Oficina de Recursos Humanos

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 03 al 17 de julio de 2019	Oficina de Recursos Humanos
2	La presentación de la documentación solicitada se deberá entregar en mesa de partes, de acuerdo al cronograma y hora establecida para la Convocatoria.	18 de julio de 2019 Hora: de 8:30 am a 12:00 (mediodía).	Mesa de Partes del INDECI Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Córpac - San Isidro – Lima.
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida.	19 de julio de 2019	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución.	22 de julio de 2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Entrevistas: Las entrevistas serán presenciales o utilizando los medios tecnológicos según convenga.	23 de julio de 2019	Comité Evaluador
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	24 de julio de 2019	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción y registro del Contrato	Del 25 de julio al 02 de agosto de 2019	Oficina de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección constan de dos (02) sub etapas, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	35 PUNTOS	50 PUNTOS
a. Formación académica (*)		15 puntos	20 puntos
b. Experiencia (*)		20 puntos	27 puntos
c. Capacitación		0 puntos	3 puntos
ENTREVISTA	50%	35 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100%	70 PUNTOS	100 PUNTOS

(*) Requisitos mínimos indispensables

- Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto.
- Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Se DEBE obtener el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa.
- El postulante que no logre obtener el puntaje mínimo en la etapa final, será considerado “NO CALIFICA”.
- El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 70 puntos como mínimo.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. ***Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria, por lo que no será devuelto.***

El mencionado curriculum vitae deberá ser presentado en un folder manila (no anillado, no empastado u otro), foliado y visado (en cada hoja) y en un sobre cerrado, considerando la siguiente etiqueta:

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
Att. Comité evaluador

PROCESO CAS N° :

PUESTO A POSTULAR :

NOMBRES Y APELLIDOS :

DNI N° :

2. Formatos a presentar

- Carta de presentación a proceso de selección.
- Ficha de Postulación a proceso de selección.
- Formatos de Declaraciones Juradas.
- Documentos sustentatorios (copias simples).

3. De los documentos a presentar

Los requisitos mínimos exigidos en el Perfil publicado, deberán ser debidamente acreditados, mediante constancias y/o certificados u otro documento análogo. **TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA**, por los postulantes deberá ser visado y foliado respectivamente, **de no cumplir con esta formalidad quedará como NO ADMITIDO.**



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Consideraciones para el proceso:

- ✓ Aplicación de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con discapacidad, bonificación del 15% a las personas con Discapacidad (1).

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad

- ✓ Aplicación de la Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE (1).

Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FF.AA.

- ✓ La programación de las Etapas de Selección, puede estar sujeta al cumplimiento de los compromisos Institucionales que demandan las funciones del INDECI (2).
- ✓ El INDECI da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten, así como han revisado la Guía del Postulante, ambos publicados en el Portal WEB del INDECI (2).
- ✓ **Se tomará en consideración lo estipulado en la Guía del Postulante.**

NOTAS:

- (1) El postulante registrará en la *Ficha de Postulación* si se acoge a los beneficios establecidos en las respectivas normas.
- (2) El postulante tomará en consideración las precisiones que se detallan, dado que todas las comunicaciones del proceso estarán publicadas en el portal INDECI.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. De la declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. De la cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.